



Bogotá D. C., cinco (5) de marzo de dos mil veinte (2020)

Asunto	Medio de Control de Repetición
Radicación	11001-33-43-060-2017-00019-00
Demandantes	Nación – Ministerio de Defensa Nacional
Demandado	Luis Fernando Osorio Giraldo y otro
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

La curadora designada por el Despacho presentó sus descargos en representación de los demandados Luis Fernando Osorio Giraldo y Julio Alexander Velandia Bernal sin alegar excepciones.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la audiencia inicial.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Fijar el día trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020) a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

TQ

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 11 de SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario